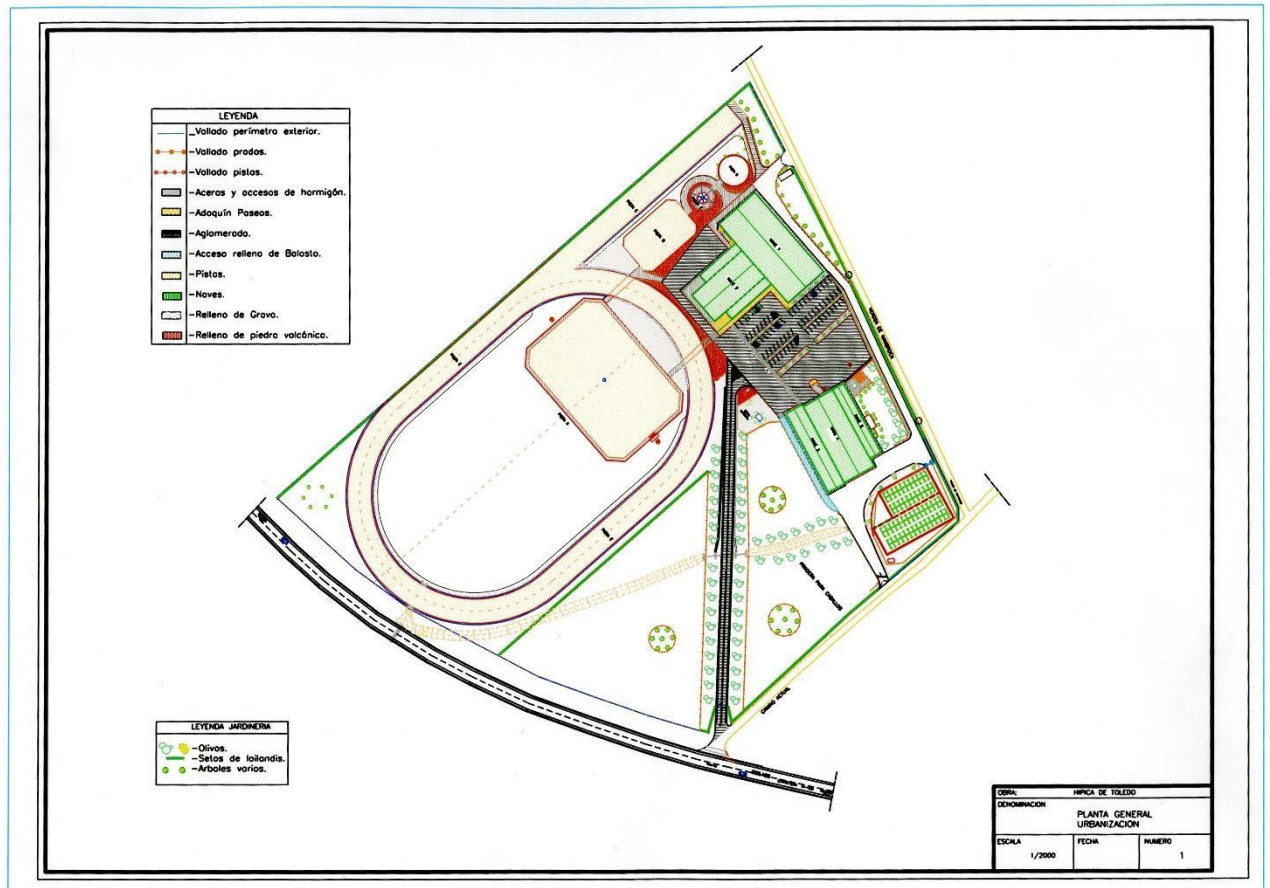


## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE EL CONCURSO HIPICO A CELEBRAR LOS DIAS 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DE HIPICA DE TOLEDO

### I.- LUGAR de CELEBRACION DEL CONCURSO. (CN-400, PK 7,200)



## II. Plano de las instalaciones donde se celebrará el Concurso.



### III. Cartel anunciador del Concurso

CSN 5\* TOLEDO

HÍPICA DE TOLEDO  
4 - 6 Septiembre  
2020

Un evento OXER  
[www.oxersport.com](http://www.oxersport.com)

ESPALANCIAS FINISTERRE

BEATRIZ HOTELES

Coca-Cola

ACS

BONAI MADRID

Custom

FacePhi

IBERIAN FOOD Q10

Excel

## IV.- Medidas sanitarias

- 1.- Se ha nombrado **un coordinador y jefe médico**: Don Nicolás Alejandro Linero Rios con numero de colegiado 282879302. Sus datos de contacto también han sido remitidos al Consejo Superior de Deportes (CSD)
- 2.- Se ha establecido un único punto de acceso y control a las instalaciones con elementos de control de temperatura. En caso de que la temperatura sea superior a 37,5º se denegara el acceso.
- 3.- Se limpiarán y desinfectarán todas las instalaciones antes del comienzo de la jornada.
- 4.- Los trabajadores dispondrán de sus equipos individuales.
- 5.- Se colocarán en lugares visibles instrucciones e información sanitaria acerca de las actividades que pueden realizarse en las instalaciones y las medidas sanitarias que deben adoptarse de manera individual.
- 6.- La limpieza de las instalaciones se realizará de forma continua durante la actividad.
- 7.- Los baños contarán con antisépticos para su uso. Para el lavado de manos se contará con puestos identificados con gel desinfectante o agua y jabón.
- 8.- En el acceso a los aseos deberán guardarse la distancia entre personas. El número máximo de personas que pueden acceder al mismo tiempo será de 5
- 9.- Se habilitará un aparcamiento para coches y camiones, guardando distancias entre un vehículo y otro; con un número ajustado de plazas; y un horario para entradas y salidas.
- 10.- Se han establecido limitaciones de aforos. En concreto este concurso será a **puerta cerrada** por lo que no se admitirá la presencia de público alguno.

11.- Solo podrán acceder los jinetes participantes y con cada jinete inscrito dos personas de ayuda. Por lo tanto, solo se acreditará a los jinetes y amazonas participantes y a dos ayudantes por deportista.

12.- Será necesaria la identificación estricta de los colectivos necesarios para la competición:

Jinetes (incluidos veterinarios y mozos)  
Personal de organización (incluido médico y herrador)  
Oficiales y Jueces  
Patrocinadores  
Prensa  
Sanitarios

13.- Acceso restringido a las zonas que no sean propiamente zonas de competición, evitando el tránsito innecesario de personal a cuadras y resto de instalaciones. Instalación de carteles con las normas.

14.- La zona de restauración cumplirá las medidas adoptadas por las autoridades competentes para este tipo de empresas. En concreto la empresa que atenderá los servicios de restauración es HOTEL BEATRIZ de Toledo.

15.- Observancia de todas las medidas de prevención general de Riesgos Laborales

16.- Establecimiento, publicación y recuerdo de las normas de higiene y comportamiento a respetar por deportistas, mozos y resto de acreditados,

17.- Se incidirá en el máximo respeto a los espacios de distanciamiento social regulados por las autoridades sanitarias competentes.

18.- Los servicios de megafonía informarán recurrentemente de la necesidad del respeto a las normas establecidas:

- Uso de mascarillas por todas las personas presentes en la competición, exceptuando el momento de la práctica deportiva.
- La necesidad de utilización de los dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Cumplimiento del distanciamiento social. 1,5m



- Imposibilidad de permanecer en la instalación si no se cumplen las normas sanitarias

19.- Se pondrán mascarillas a disposición de todos los presentes indicando los puntos de venta de las mismas.

20.- El médico de la competición será informado de inmediato de cualquier anomalía que se produzca.

21.- Todos los participantes y el personal oficial deberán ser acreditados en la oficina del concurso a su llegada al mismo. Se acreditarán con una pulsera que deberán llevar hasta finalización del mismo. De esta manera solo tendrán acceso a las instalaciones las personas que estén debidamente acreditadas y que no presenten ningún síntoma de enfermedad.

20.- Los jinetes y amazonas serán responsables de las desinfecciones de sus arcones, equipos, remolques y camiones, en los términos que la legislación sanitaria general exige.

21.- El comité organizador y los oficiales del concurso garantizarán las distancias necesarias para conservar las medidas de higiene generales.

22.- Toda persona que no cumpla con las medidas de seguridad sanitarias deberá abandonar de inmediato las instalaciones de Hipica de Toledo. El Comité Organizador **eliminará de la competición** a aquellos que no cumplan con las normativas sanitarias.

22.- Cualquier incidencia sanitaria será comunicada de inmediato a las autoridades sanitarias, comenzando por el propio médico de la competición, D. Nicolas Alejandro Linero Rios.